



150 años de acción humanitaria

Consejo de Delegados del Movimiento Internacional
de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja

Sídney (Australia), noviembre de 2013



Consejo de Delegados

17-18 de noviembre de 2013

Sídney, Australia

Proyecto de orden del día

[anotado]

aprobado por la Comisión Permanente, el 17 de septiembre de 2013

I. Elecciones, orden del día y cuestiones de procedimiento

1. Apertura del Consejo de Delegados
2. Elección del presidente, del vicepresidente y de los secretarios del Consejo de Delegados
3. Aprobación del orden del día del Consejo de Delegados

II. Entrega de distinciones

- Medalla Henry Dunant
- Premio de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja por la paz y la humanidad

III. Cuestiones sometidas a deliberación y decisión en sesión plenaria

Dado que en sus anteriores reuniones el Consejo de Delegados ha decidido proceder de este modo, se planteará un número de cuestiones para deliberación y decisión en pleno.

4. **Hacia la eliminación de las armas nucleares**

En la resolución se anejará un plan de acción para aplicar la resolución 1 del Consejo de Delegados celebrado en 2011: Hacia la eliminación de las armas nucleares. En el plan de acción se darán las líneas generales de las medidas que las Sociedades Nacionales pueden tomar, con el apoyo del CICR y de la Federación Internacional, a fin de aplicar la resolución 1, particularmente el párrafo dispositivo 4, es decir, "participen, en la medida de lo posible, en las

actividades de sensibilización destinadas al público general, a los científicos, a los profesionales de la salud y a los encargados de tomar decisiones” sobre las cuestiones humanitarias y de derecho internacional humanitario relativas al uso de las armas nucleares, y en un “diálogo regular con los Gobiernos y con otros actores relevantes” acerca de dichas cuestiones.

5. Estrategia para el Movimiento

5.1. Informe y proyecto de resolución

La Comisión Permanente ha debatido acerca de la Estrategia para el Movimiento y las posibles maneras para su renovación o reemplazo, y cuando el Consejo de Delegados se reúna tendrá ante sí un informe y una propuesta.

5.2. Grupo de trabajo de la Comisión Permanente sobre los foros del Movimiento: informe y proyecto de resolución

En la resolución 3 del Consejo de Delegados celebrado en 2011¹, Estrategia para el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (Estrategia para el Movimiento), se pide a la próxima reunión de la Comisión Permanente:

“2.1. que concluya la labor sobre los foros del Movimiento y presente propuestas de modificaciones, si procede, para decisión del Consejo de Delegados en 2013 y, a tales efectos, constituya un grupo de trabajo especial, que represente a las Sociedades Nacionales, dotado de diversos conocimientos especializados, incluido un representante de la juventud;

2.2. que fundamente su trabajo en los resultados de los exámenes exhaustivos ya efectuados por la Comisión Permanente saliente sobre el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, con objeto de llegar a un acuerdo sobre modificaciones concretas para aumentar la eficacia y la eficiencia y reducir los costos y los efectos en el medio ambiente de las reuniones de todos los componentes del Movimiento”.

El grupo de trabajo se instituyó durante el primer semestre de 2012 y se reunió tres veces antes de presentar un informe a la Comisión Permanente en septiembre de 2013; el Consejo de Delegados recibirá un nuevo informe basado en el que preparó el grupo de trabajo.

¹ Consejo de Delegados del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, Ginebra, 26 de noviembre de 2011, resolución CD/11/R3, Estrategia para el Movimiento. Directrices para la próxima reunión de la Comisión Permanente relativas a la Estrategia para el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, véase: http://www.standcom.ch/download/cod_2011/cod_2011_resolutions/item_3/CD11_R3_SfM_ES.pdf.

6. Coordinación y cooperación en el Movimiento – Trabajar juntos en el Movimiento: cuestiones y maneras de seguir adelante

Se pondrá en circulación un informe en el cual se recogerán los resultados y las conclusiones esenciales procedentes de recientes experiencias de coordinación humanitaria, en las que la coordinación en el Movimiento ha sido particularmente eficaz o en las que se han planteado grandes retos. Este informe y el examen de los retos que plantea el entorno humanitario (en vez del informe sobre el Acuerdo de Sevilla y las Medidas Complementarias) servirá de fundamento para los debates sobre la necesidad de volver a examinar la práctica vigente respecto de la coordinación y los marcos de coordinación del Movimiento.

Bajo este concepto, los componentes del Movimiento tendrán una oportunidad para explorar las opciones de la cooperación en el futuro, y para convenir en la manera de seguir adelante por lo que atañe al proceso que se establecerá, a fin de llegar a un consenso en el Consejo de Delegados que se celebrará en 2015. Se propondrá una resolución sobre el fortalecimiento de la coordinación y la cooperación en el Movimiento.

Además, los altos cargos directivos de la Federación y del CICR han preparado conjuntamente un documento (documento relativo a una visión), en el que se expone a grandes rasgos su visión para el fortalecimiento de las intervenciones humanitarias del Movimiento.

Por lo demás, en los debates sobre este particular, se da cabida a asuntos como la diplomacia humanitaria, las relaciones con la Organización de las Naciones Unidas y otros actores externos, así como otras preocupaciones de común interés.

7. Memorando de entendimiento entre la Media Luna Roja Palestina y el Magen David Adom de Israel

El Consejo de Delegados celebrado en 2011 solicitó “al CICR y a la Federación Internacional que tomen disposiciones para la presentación de un informe sobre la aplicación del Memorando de entendimiento ante el próximo Consejo de Delegados y, mediante éste, ante la Conferencia Internacional”².

El Consejo de Delegados en 2013 tendrá a disposición el informe final del supervisor independiente, publicado a comienzos de 2013, y recibirá información actualizada sobre los progresos posteriores realizados en la aplicación.

8. Iniciativa internacional para el posicionamiento de la marca distintiva

En el Consejo de Delegados celebrado en 2011, el presidente declaró que los componentes del Movimiento trabajarían juntos para que haya un mejor entendimiento e intervención ante los retos globales que plantean las diferentes identidades de la “marca” de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja. El presidente añadió que, en el marco de la Iniciativa para el posicionamiento de la marca distintiva, se convendría en una definición común del significado de la marca

² Consejo de Delegados del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, Ginebra, 26 de noviembre de 2011, resolución CD/11/R5, Aplicación del Memorando de entendimiento y del Acuerdo de disposiciones operativas del 28 de noviembre de 2005 entre la Media Luna Roja Palestina y el Magen David Adom de Israel, párrafo 7 de la parte dispositiva. Véase: http://www.standcom.ch/download/cod_2011/cod_2011_resolutions/item_5/CD11_R5_MoU_PRCS_and_MDA_ES.pdf

distintiva para el Movimiento, así como en una declaración para el posicionamiento de la marca distintiva, a fin de contribuir a la gestión y al mejoramiento de la reputación y la influencia de los componentes del Movimiento.

En el Consejo de Delegados que se celebrará en 2013, en Sídney, se presentará una resolución sobre la Marca distintiva de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, a fin de promover una representación coherente del Movimiento y facilitar la educación y el fortalecimiento de la capacidad por lo que respecta a las cuestiones relativas a la marca distintiva.

La finalidad de la resolución propuesta será definir los elementos que constituyen la identidad y las marcas de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja y se reconocerá la importancia de la marca distintiva, con objeto de mejorar el posicionamiento y la voz del Movimiento como una red humanitaria global. En la resolución también habrá dos documentos anexos: una guía práctica sobre la marca distintiva relativa a un número de retos, incluida la manera de desarrollar la marca distintiva en los medios digitales de comunicación y las redes sociales, la gestión de crisis transnacionales de reputación, y la marca distintiva para el público joven, así como un documento en el cual se proporciona orientación sobre lo que se debe hacer y no se debe hacer cuando se usan los emblemas y logotipos en comunicación, comercialización y búsqueda de fondos.

9. Armas y derecho internacional humanitario: prevención de las consecuencias de índole humanitaria a raíz del desarrollo, de la utilización y de la proliferación de ciertos tipos de armas

Esta resolución general abarcará la reciente evolución de las cuestiones relativas a las armas que son de interés Movimiento (incluidas las que se plantean en anteriores resoluciones del Consejo de Delegados) y que requieren un seguimiento y trabajo los próximos años; asimismo, en la resolución se pondrán de relieve las futuras oportunidades, a fin de movilizar a los componentes del Movimiento.

10. Fortalecimiento de la protección jurídica de las víctimas de los conflictos armados: aplicación de la resolución 1 de la XXXI Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja

En esta resolución se agradecerá al CICR el informe sobre la aplicación de la resolución 1 que se presentará al Consejo de Delegados. En el informe figuran a grandes rasgos las medidas que se han tomado hasta la fecha, para la aplicación de la resolución 1, incluidos los principales resultados de las consultas celebradas con los Estados sobre el fortalecimiento del derecho en dos ámbitos: 1) la protección de las personas privadas de libertad en conflictos armados no internacionales (el elemento detención) y 2) la eficacia de los mecanismos para controlar el respeto del derecho internacional humanitario DIH (el elemento control del respeto). En el informe también se bosqueja la manera prevista para avanzar en el proceso de consulta. Por lo que respecta a la resolución 1, en la resolución se invitará a las Sociedades Nacionales a remitir sus comentarios al CICR, y se procurará obtener el apoyo de todos los componentes del Movimiento para que alienten a los Estados a participar activamente en el proceso de consultas en curso.

IV. Cuestiones para presentación en sesión plenaria y debate en los talleres

Los temas de los talleres, que se presentarán en sesión plenaria, se desglosan en tres títulos principales:

La evolución de la acción humanitaria

Los Principios Fundamentales en la acción

Las relaciones entre los componentes del Movimiento

Durante los dos días, cada taller tendrá lugar una o dos veces, en diferentes combinaciones de idiomas, Se hará una compilación de los informes consolidados de cada uno de los ocho talleres, para presentarlos en sesión plenaria al final del Consejo de Delegados.

El debate en los talleres puede dar lugar a un documento escrito, pero no necesariamente. Sin embargo, los participantes pueden optar por presentar recomendaciones o, de conformidad con los Estatutos, determinar la manera en que se presentarán dichas recomendaciones ante el Consejo de Delegados o en otra reunión.

Taller 1 Los Principios Fundamentales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja

El año 2015, fecha prevista para la celebración de la XXXII Conferencia Internacional, es también el año del 50.º aniversario de la Proclamación³ de los Principios Fundamentales de la Cruz Roja en la XX Conferencia Internacional de la Cruz Roja, en Viena, el mes de noviembre de 1965.

En 2013, como preparación para celebrar el 50.º aniversario de los Principios Fundamentales, la Federación y el CICR comenzaron a realizar consultas, a nivel de todo el Movimiento, sobre los Principios Fundamentales.

Este taller presentará el resultado de la primera fase de determinación del alcance, cuya finalidad era dar lugar al diálogo en todo el Movimiento acerca de los retos y las oportunidades que entraña la aplicación de los Principios Fundamentales en los actuales contextos humanitarios y de desarrollo en evolución, desde una perspectiva personal, operacional e institucional.

En el taller se debatirá sobre cómo puede el Movimiento insuflar vigor a la aplicación de los Principios Fundamentales y decidir sobre el rumbo que seguirá la iniciativa, hasta la celebración de la XXXII Conferencia Internacional.

Taller 2 Plataforma de educación humanitaria

La “Plataforma de educación humanitaria”, iniciativa del Movimiento, se centrará en las innovaciones en la educación humanitaria. Facilitará la activa comunicación mutua de ideas, proyectos y herramientas, así como la participación en iniciativas conjuntas entre homólogos, a fin de desarrollar la gama de actividades de educación que se realizarán en contextos educativos oficiales y de otra índole, incluido el servicio voluntario. Caracteriza

³ XX Conferencia Internacional de la Cruz Roja, resolución VIII, **Proclamación de los Principios Fundamentales de la Cruz Roja**

especialmente a esta plataforma la importancia que se otorga a los niños, en tanto que promueve la participación de los jóvenes y los adultos.

En el taller Plataforma de educación humanitaria del Consejo de Delegados de 2013 se debatirá acerca de la definición de educación humanitaria, así como las oportunidades para contribuir a esta iniciativa del Movimiento a fin de que progrese, mediante el recurso en el mayor grado posible a la comunidad en línea, así como a los modos de trabajo de homólogos en red y en tutoría.

Taller 3 Asistencia de salud en peligro: personal de salud, voluntarios y comunidades en riesgo

Este taller brindará a las Sociedades Nacionales, la Federación y el CICR una oportunidad para reflexionar sobre el progreso, los objetivos y repercusiones del proyecto, especialmente respecto de las medidas que aplican las Sociedades Nacionales, los Estados y las comunidades de la salud.

Los participantes en el taller considerarán el conjunto de recomendaciones expresadas por los talleres de expertos que se han celebrado desde mediados de 2012, y examinarán minuciosamente la manera en que pueden promover y aplicar las pertinentes medidas concretas dimanantes de dichos talleres. A fin de prestar apoyo a este debate con orientación práctica, en el taller se distribuirá un informe en el que se analizan las recomendaciones más pertinentes.

El uso de los medios sociales y otras herramientas interactivas facilitará la participación con la mayor audiencia posible, incluidos el personal y los voluntarios de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, ONG que trabajan en el ámbito de la asistencia de salud y representantes de Estados. La conversación se centrará en las lecciones aprendidas en este proyecto, así como los retos y las oportunidades futuras, dado que todos los interesados principales siguen movilizados para velar por que haya un mayor respeto para el personal de la salud, los voluntarios y los centros de salud.

Se alentará a los participantes a que reflexionen y consideren qué medidas pueden tomar para potenciar y fortalecer la acción de la respectiva Sociedad Nacional, antes de la XXXII Conferencia Internacional.

Taller 4 Acceso más seguro y protección del personal y de los voluntarios

Un elemento fundamental del debate es la sensibilización acerca de cómo pueden las Sociedades Nacionales proporcionar un acceso más seguro a las personas y las comunidades que tienen necesidades de índole humanitaria; asimismo, el debate se centra en la importancia que reviste, y los medios para hacerlo, la protección del respectivo personal y voluntarios.

Se examinarán con mayor detenimiento la praxis de las Sociedades Nacionales respecto de la gestión de riesgos para la seguridad operacional y las ventajas que supone el posicionamiento de la Sociedad Nacional para granjearse la aceptación. Este examen incluirá las medidas que se han de tomar con los Gobiernos, los socios y el público en general, así como las prácticas de todo el Movimiento sobre la gestión de riesgos para una acción coordinada del Movimiento.

La finalidad del taller es demostrar cómo estos conceptos e iniciativas convergen a nivel operacional y son centrales para la habilidad de las Sociedades Nacionales, a fin de desempeñar con eficacia el respectivo cometido y funciones, cuya finalidad es prestar asistencia y protección en contextos sensibles e inseguros. Se harán recomendaciones para un acceso más seguro en actividades operacionales y para los debates relativos a políticas en las futuras reuniones estatutarias.

Taller 5 Personas con discapacidad

El taller se centrará en la manera en que las Sociedades Nacionales, la Federación y el CICR plantearán la aplicación de la resolución propuesta acerca de la “Promoción de la inclusión de las personas con discapacidad en las actividades del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja” y el documento de posición adjunto sobre el particular.

Taller 6 Mejorar una intervención “roja”: trabajar con actores externos

El Movimiento nunca ha trabajado aislado. Independientemente de si forja estrechas asociaciones con el sector privado, con otras organizaciones humanitarias o Gobiernos, según se refrenda en la Conferencia Internacional y en la noción de la función de auxiliar de las Sociedades Nacionales, el Movimiento aún, con regularidad, fuerza con los actores externos. Procuramos aprovechar dichas relaciones sin comprometer nuestros Principios Fundamentales, nuestra reputación y el acceso a las comunidades y la aceptación que nos hemos granjeado.

En un escenario humanitario en continuo proceso de cambio, en el cual las necesidades evolucionan y los recursos son limitados, es inevitable que también cambien las relaciones con los actores externos. Por ejemplo, en los países afectados por catástrofes y propensos a éstas, los donantes gubernamentales y no gubernamentales se dirigen directamente a las Sociedades Nacionales para que actúen como socios para la realización de proyectos o como socios para trazar proyectos. Esto implica nuevas oportunidades, retos y exigencias.

Las fuerzas gubernamentales de protección civil solicitan cada vez más las habilidades y los recursos de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, lo cual da lugar a cuestiones sobre las prioridades de la intervención “roja”, el uso de los emblemas, y los principios relativos a la coordinación y la cooperación en el Movimiento.

Este taller se centra en la futura estrategia del Movimiento relativa a los actores externos y se plantean las preguntas siguientes: ¿cómo podemos responder mejor a las nuevas oportunidades y solicitudes de estos actores, al tiempo que recurrimos de manera más sistemática al uso de herramientas y políticas de orientación que hemos elaborado? ¿Cómo podemos fomentar una intervención humanitaria distinta y complementaria a nivel de Movimiento (la llamada intervención “roja”), que refleje la capacidad singular del Movimiento para aliviar el sufrimiento humano?

Taller 7 Repercusiones humanitarias de las “crisis externas” para los migrantes vulnerables, las poblaciones de acogida y las Sociedades Nacionales

Durante las consultas relativas a la elaboración del orden del día del Consejo de Delegados, varias Sociedades Nacionales formularon cuestiones que podrían describirse colectivamente como “crisis externas”. Estas crisis las afectan, pues dan lugar a nuevas necesidades o incrementan las necesidades, en tanto que afectan a su capacidad para movilizar recursos para atender a dichas necesidades. Esto se verifica particularmente cuando sobrevienen repentinas crisis financieras y económicas.

La inclusión de este tema en el orden del día del Consejo de Delegados brinda a las Sociedades Nacionales, a la Federación y al CICR una oportunidad para intercambiar opiniones y experiencias relativas al modo de afrontar tales acontecimientos, y para barajar las opciones a disposición de las Sociedades Nacionales que afrontan crisis de esta índole, así como los medios disponibles para movilizar la solidaridad internacional entre Sociedades Nacionales allegadas que están afectadas.

Taller 8 Aprovechar al máximo la Conferencia Internacional: examen de los resultados de la XXXI Conferencia Internacional (2011) y preparativos para la XXXII Conferencia Internacional (2015)

La Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja es un acontecimiento único del cual el Movimiento puede sacar provecho para lograr sus objetivos humanitarios, incluido el fortalecimiento de las asociaciones con Estados. No hay otra organización humanitaria que goce del privilegio de reunir a representantes estatales a tan alto nivel, de elaborar un orden del día basado exclusivamente en preocupaciones humanitarias, y de facilitar acuerdos sobre una acción de colaboración para la consecución de los objetivos humanitarios comunes de los Estados y del Movimiento.

Sin embargo, a fin de mantener la pertinencia del Movimiento y aprovechar el poder que tiene, hemos de decidir, de manera más metódica y estratégica, los temas para la Conferencia Internacional y promover y seguir de cerca el curso dado a sus resultados. También resulta importante para el Movimiento considerar de qué manera hay una interacción entre la Conferencia Internacional y otros foros humanitarios y cómo contribuye a la resolución de los ingentes problemas humanitarios que se plantean actualmente.

Este taller se basará en los resultados del examen de mitad de período de la XXXI Conferencia Internacional y en el informe que presentará el grupo de trabajo de la Comisión Permanente al Consejo de Delegados de 2013. Aprovechando las lecciones aprendidas de la XXXI Conferencia Internacional, el taller se centrará en lo que se debe cambiar para garantizar que saquemos el máximo provecho del compromiso de los Gobiernos y de los componentes del Movimiento para optimizar las repercusiones que tendrá la XXXII Conferencia Internacional en el ámbito humanitario. Se debatirá acerca de los medios y maneras para seguir mejorando la aplicación de las resoluciones y de las promesas de la XXXI Conferencia Internacional, antes de la XXXII Conferencia Internacional, que se celebrará en 2015.

Taller 9 Intervenciones del Movimiento a raíz de la violencia sexual y de género en situaciones de conflicto armado y desastre

La finalidad de este taller es promover en el Movimiento el entendimiento, la sensibilización y la comunicación de información acerca de las actividades operacionales, a fin de intervenir y prevenir la violencia sexual y de género en los conflictos armados y los desastres. Procurará señalar los futuros ámbitos de colaboración y de colaboración en el Movimiento, sobre este particular, específicamente antes de la XXXII Conferencia Internacional, que se celebrará en 2015.

V. Seguimiento del Consejo de Delegados celebrado en 2011

Los informes de seguimiento se presentarán como documentos de trabajo a todos los miembros del Consejo, 45 días antes de la apertura de la reunión del Consejo de Delegados.

Las Sociedades Nacionales que desean plantear cuestiones dimanantes de los informes deben informar previamente a la Comisión Permanente, a fin de que dichas solicitudes puedan añadirse al orden del día del Consejo de Delegados. Son bienvenidos los comentarios por escrito acerca de los informes, si se hacen previamente a la reunión del Consejo de Delegados.

Durante la reunión del Consejo de Delegados, no se podrá presentar ni debatir informe de seguimiento alguno, salvo solicitud por parte de una Sociedad Nacional, de conformidad con el procedimiento más arriba mencionado.

1. Informe relativo a la labor de la Comisión Permanente (Informe periódico presentado al Consejo de Delegados).
2. Informe relativo al Fondo de la Emperatriz Shôken (Informe periódico presentado al Consejo de Delegados).
3. Informe de la Comisión Mixta del CICR y la Federación Internacional para los Estatutos de las Sociedades Nacionales (resolución 4 del Consejo de Delegados de 2011).
4. Informe sobre la Estrategia del Movimiento sobre las minas terrestres, las municiones en racimo y otros restos explosivos de guerra para paliar los efectos de las armas en la población civil (resolución 6 del Consejo de Delegados de 2009).
5. Informe sobre la preparación e intervención de las Sociedades Nacionales ante los conflictos armados y otras situaciones de violencia (resolución 7 del Consejo de Delegados de 2011).
6. Asistencia de salud en peligro. Documento sobre los progresos alcanzados (resolución 5 de la XXXI Conferencia Internacional, celebrada en 2011).

VI. Clausura de la reunión del Consejo de Delegados

Confirmación de la fecha y del lugar de la reunión del Consejo de Delegados que se celebrará en 2015.